

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 16 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por el que se notifica Acuerdo recaído en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado Acuerdo recaído en el expediente sancionador abierto al comercio «Piel de Toro (Moda)».

Acto administrativo: Acuerdo de Conversión del Acuerdo de Inicio del expediente que se cita en Propuesta de Resolución.
Interesado: Piel de Toro, S.L.
Expediente núm.: CO-SN-GR-0016/2016.
CIF/NIF: B-41941626.
Recurso que procede: No procede.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda. de Madrid, 7, 8.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 16 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»